CONTROL PÚBLICO
PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

SEGUNDA PUBLICACIÓN

OCTUBRE 2022

CONTROL PÚBLICO
PARA UNA MEJOR
DEMOCRACIA

CONTROL PÚBLICO
PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

SEGUNDA PUBLICACIÓN

OCTUBRE 2022

© Contraloría General de la República de Chile

Santiago de Chile, octubre 2022

ISBN versión impresa: 978-956-372-075-4

ISBN versión web: 978-956-372-076-1

Registro Propiedad Intelectual: 8556

Equipo de redacción:

Alexandra Moya Rodríguez
Valeria Torres Godoy
Jorge Bermúdez Soto
Ernesto García San Martín
David Zavala Sanhueza

Diseño y Diagramación:

Cristina Valdés Vargas

Colaboradores:

Gabriela Andrades Martínez
Orlando Aravena Ramos
Philip Carrasco Cortes
Carolina Carrión Díaz
Julio Celis Fredes
Carlos Cifuentes Vargas
Tamara González Navarro
Gonzalo Gálvez Herrera
Elías Guzmán Silva
Alejandra Quitral Casanova
Cristian Mella Cortes
Cristian Marambio Lizama
Claudia Sepúlveda Trejo
Daniella Yametti Vargas
Carolina Zelada Zamorano

CONTENIDO

Prólogo **8**

Valor público de la CGR **10**

Acción y valor para una Buena Administración **13**

Acceso a la protección social del Estado 14

Transformación digital del Estado 18

Infraestructura pública al servicio de las personas 22

Integridad en la Función Pública 26

Integridad en Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública 32

Planificación urbana sustentable 38

Eficacia, Eficiencia y Economicidad (3E) en las Compras Públicas 42

Ecosistema sostenible para las futuras generaciones 46

Información financiera confiable para la toma de decisiones 52

Colaboración para una mejor función pública **59**

Centro de Estudios de la Administración del Estado 60

Estrategia Nacional Anticorrupción 62

Programas de Apoyo al Cumplimiento 64

Coordinación y colaboración técnica con Auditorías y Controles Internos 66

Publicaciones 68

PRÓLOGO

La confianza es hoy uno de los principales desafíos para nuestro país. Todas las mediciones apuntan a que la confianza se encuentra en niveles críticos, tanto hacia el gobierno como a la totalidad de las instituciones del Estado. Incluso la confianza interpersonal, entre las mismas ciudadanas y ciudadanos, se encuentra en su mínimo.

Atender este desafío es urgente porque la confianza es mucho más que un indicador. La confianza es la base de la vida en comunidad. Es lo que nos permite colaborar y progresar. En palabras de la filósofa Adela Cortina, la confianza facilita que cada persona pueda desarrollar sus propios proyectos para llevar una vida feliz, pues es un recurso moral básico. En este contexto, agrega Cortina, la ética sirve, entre otras cosas, para promover conductas que la recuperen y fortalezcan.

La Contraloría General de la República nace precisamente con ese propósito: resguardar la ética pública mediante el control y cuidado de los recursos públicos. A través del ejercicio de nuestras atribuciones de control producimos información útil, verídica y objetiva sobre la acción estatal, contribuyendo a una relación más transparente y cercana con las instituciones públicas. El desarrollo de esta labor nos ha mantenido en el corazón del quehacer estatal y como una de las instituciones centrales para la democracia.

En 95 años de historia, la Contraloría General ha pasado de rango legal a constitucional, ha sido consagrada en dos constituciones políticas diferentes –las de 1925 y 1980– y su estructura ha experimentado diferentes cambios a través de subsecuentes reformas normativas, todas ellas tendientes a fortalecer su independencia, alcance y capacidad de control.

Casi un siglo después de nuestra fundación, podemos ver con satisfacción que la Contraloría se ha mantenido como una institución autónoma y rigurosamente técnica, que goza de una importante confianza ciudadana. Esta confianza la tomamos como un llamado a renovar nuestro compromiso con una buena gobernanza pública e innovando permanentemente en nuestros procesos y objetivos.

Esto es especialmente importante en un contexto en que los desafíos para la democracia y la administración son múltiples y más complejos. La creciente amenaza que representa la crisis climática, una profunda crisis de legitimidad de las instituciones, una sociedad que no logra internalizar las masivas demandas de igualdad de género e inclusión, y la presencia permanente del fenómeno, siempre cambiante, de la corrupción, son algunos de los temas urgentes en que la ciudadanía espera respuestas y que exige una acción coordinada y ambiciosa del Estado en su conjunto. Es este contexto el que nos demanda una mirada audaz de nuestro mandato, que nos impulse a hacer más con nuestras capacidades.

Hoy debemos ir más allá de la mera entrega de información, una Contraloría más estratégica debe ser capaz de generar cambios en las entidades fiscalizadas. Esto nos permitirá contribuir decididamente con una administración eficiente y más asertiva a las necesidades de la ciudadanía. Enfrentamos el desafío de contribuir a mejores políticas públicas, usando nuestra independencia y capacidades técnicas para proveer una visión estratégica y de futuro, que permita enfrentar los riesgos emergentes de la sociedad.

En suma, hoy tenemos el desafío de ser una Contraloría a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros. Esta publicación es parte de nuestro permanente esfuerzo para reflexionar sobre nuestro rol en la sociedad y repensar la manera en que la Contraloría General de la República contribuye a crear valor público para una mejor democracia.

VALOR PÚBLICO DE LA CGR

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha planteado en diversas publicaciones que las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), como la Contraloría General de Chile, desde su rol de control independiente, ayudan a fortalecer la confianza pública.

El trabajo de la Contraloría promueve la eficacia y eficiencia de la gestión estatal a través de la entrega de información imparcial y técnica. Los resultados de este trabajo pueden ser usados por la Administración del Estado como evidencia y respaldo para la toma de decisiones, permitiendo mejorar el desempeño de las políticas públicas e impactando positivamente en la vida de las personas.

El control asegura la prevención de irregularidades y mejora de los procesos y programas de la Administración. Por el contrario, su ausencia aumenta la ocurrencia de problemas públicos como: ineficacia de la protección social, uso ineficiente de los recursos, contaminación de ecosistemas protegidos, problemas de diseño urbano o de obra pública y faltas a la integridad pública. Asimismo, la mala prestación de servicios por parte del Estado tiene un efecto significativo en la percepción de justicia de las personas, afectando la cohesión social.

En este sentido, la sistematización de los hallazgos y el fortalecimiento de las herramientas de supervisión y ajuste a la norma, no bastan. La acción de la Contraloría propende a instalar una cultura de la buena administración, incentivando un cambio de conducta permanente en el sector público.

En síntesis, la Contraloría es fundamental en el proceso de creación de valor público por parte del Estado, en el que también participa la ciudadanía. La acción de control independiente y técnica que desarrolla es un eslabón insustituible en la generación de un Estado más ágil y estratégico al servicio de las personas, impactando directamente en la confianza hacia las instituciones.

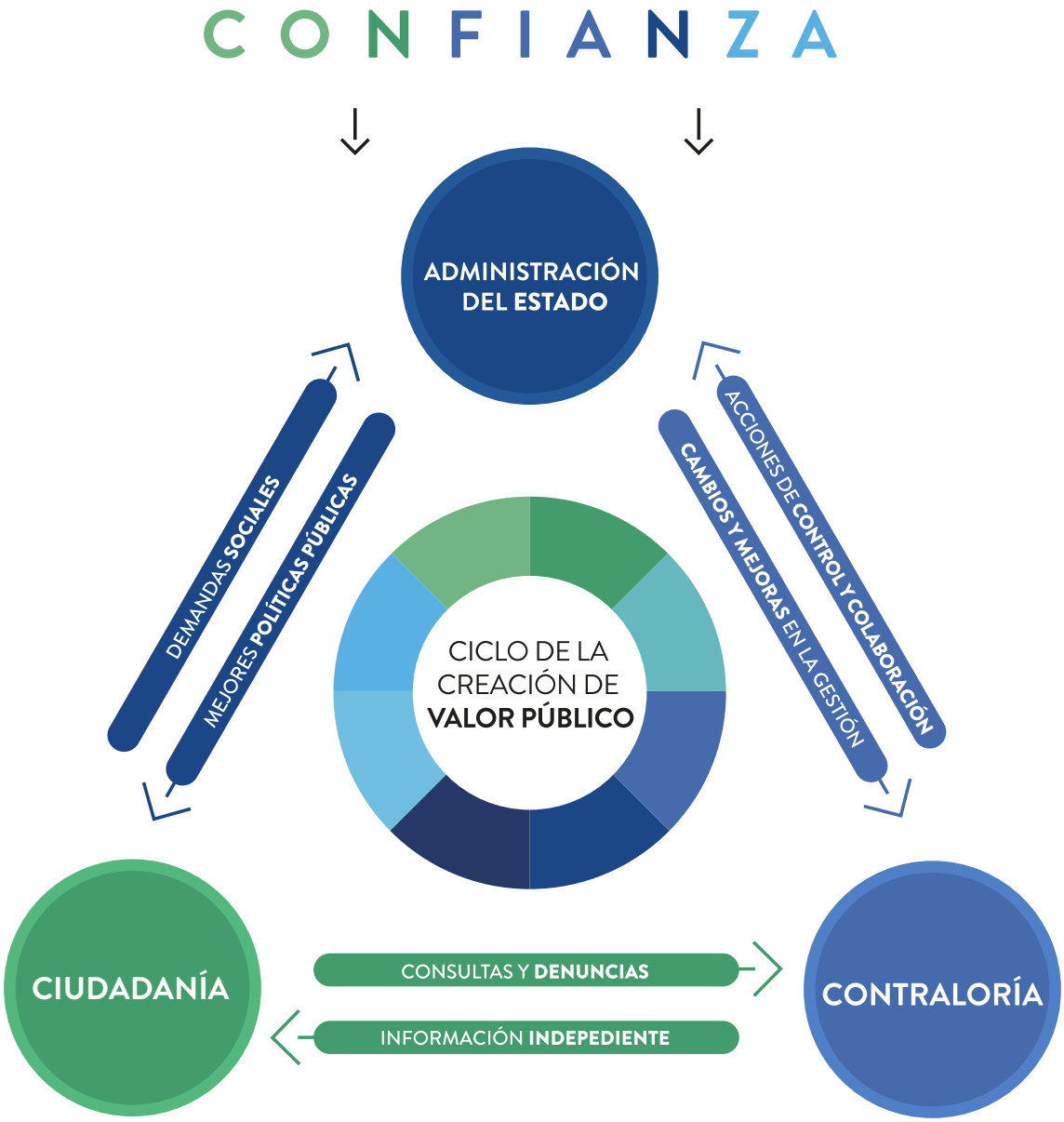
CONFIANZA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DEMANDAS SOCIALES
MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS
ACCIONES DE CONTROL Y COLABORACIÓN
CAMBIOS Y MEJORAS EN LA GESTIÓN
CICLO DE LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO
CIUDADANÍA
CONSULTAS Y DENUNCIAS
INFORMACIÓN INDEPEDIENTE
CONTRALORÍA

ACCIÓN Y VALOR PARA **UNA BUENA ADMINISTRACIÓN**

Esta segunda publicación de Control Público para una Mejor Democracia presenta a través de nueve temáticas la acción y valor del trabajo desarrollado por la CGR para una Buena Administración.

Adicionalmente, incorpora una sección de iniciativas de colaboración desarrolladas por la CGR para la generación de capacidades en la Administración del Estado.

ACCESO A LA **PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**

Mediante la fiscalización sistemática del buen uso de recursos públicos y la interpretación progresiva de la normativa, la CGR verifica que los bienes y servicios del Estado lleguen a quienes más lo necesitan en tiempo y forma. En el contexto provocado por el COVID-19 aprendimos que los cambios drásticos pueden presentar una oportunidad para la ocurrencia de hechos de corrupción, ante las urgencias de las demandas. No obstante, la Contraloría, adaptó sus procesos para no entorpecer la entrega de protección social, y a la vez utilizar los avances tecnológicos para priorizar un control más inteligente.

1

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre el Manual de Transferencias de Fondos a Entidades sin Fines de Lucro, aprobado por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

3

¿Qué concluimos?

El manual elaborado por la JUNJI se ajusta al marco jurídico nacional e internacional de infancia, al permitir el ingreso a los jardines infantiles de las niñas y niños que se encuentran en situación de inmigración irregular o refugiados, lo que además da cumplimiento al principio de igualdad ante la ley.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Garantizar los derechos de infancia e igualdad ante la ley según el marco normativo nacional e internacional.

1

SALUD PÚBLICA

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la implementación de mecanismos para prevenir la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), formulados por Ministerio de Salud.

3

¿Qué concluimos?

Existen 15.835 casos que no están en el sistema de registro de enfermedades de notificación obligatoria, EPIVIGILA. Junto a ello, falta un sistema para la trazabilidad de ingreso y seguimiento de personas diagnosticadas con VIH vía test rápido. Finalmente, consta la ausencia de políticas específicas, así como estrategias ampliadas de educación y prevención de la transmisión del VIH.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de los estándares del derecho a la salud, para el cuidado de las personas viviendo con VIH.

1

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos del proceso de asignación y pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), desarrollado por la Subsecretaría de Evaluación Social y el Instituto de Previsión Social.

3

¿Qué concluimos?

Se efectuó un gasto improcedente de $309.980.768, por transferencias del IFE a personas beneficiarias que no cumplían los criterios socioeconómicos o de permanencia, o que se encontraban fallecidas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La protección social debe ser consistente entre la asignación y priorización de vulnerabilidad de las personas.

REGIONAL

REGIÓN DE **TARAPACÁ**

Representamos la resolución del contrato para habilitar e implementar albergues temporales en la región de Tarapacá vía trato directo

¿Qué concluimos?

No se tramitó, en primera instancia, la resolución emitida por la Delegación Presidencial de Tarapacá, por inconsistencias en las cláusulas que regulan la vigencia y los plazos para la ejecución del contrato. Ello porque las aludidas inconsistencias representaban un riesgo para la prestación efectiva del servicio contratado y el cumplimiento íntegro de su ejecución.

REGIÓN **METROPOLITANA**

Fiscalizamos el programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres en el contexto de COVID-19

¿Qué concluimos?

Al menos un 96% de las cifras de llamadas, la categorización de gravedad y el seguimiento de las atenciones de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar graves o vitales, presentan inconsistencias que impiden evaluar si se cumplió el mecanismo de derivación a las residencias de acogida o centros de la mujer.

Fiscalizamos el convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores y una fundación de derecho privado

¿Qué concluimos?

Existen brechas en la idoneidad del personal y deficiencias de supervisión técnica en los equipos de la fundación. A ello se suman otros incumplimientos asociados a infraestructura y medidas sanitarias que afectan la labor de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

REGIÓN DEL **BÍO-BÍO**

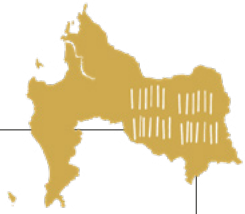

Fiscalizamos el programa de educación a distancia de la Secretaria Regional Ministerial de Educación del Bío-Bío

¿Qué concluimos?

Ausencia de un sistema de información que recopile y monitoree los datos de estudiantes de la Región que participan en el programa Plan Aprendo en Casa (PAC). Dichas dificultades impidieron comprobar que 29.388 estudiantes PAC hayan recibido el material pedagógico impreso. Estos alumnos pertenecen a establecimientos de educación rural con limitado o nulo acceso a internet.

Fiscalizamos el procedimiento de distribución del programa Agua Potable Rural (APR)

¿Qué concluimos?

La contratación externa para el programa APR en la Municipalidad de los Álamos, incumplió la entrega de agua potable periódica establecida en su convenio de prestación, afectando las garantías de acceso al consumo de agua potable de las personas beneficiadas.

REGIÓN DE **LOS RÍOS**

Fiscalizamos el proceso de Asignación de Subsidios Habitacionales

¿Qué concluimos?

Existen deficiencias en el sistema de información y control para la recepción de antecedentes de postulación, que aumentan el riesgo de asignar beneficios a quienes no cumplen con los requisitos. Ello, se observó en el caso de 30 postulaciones de personas funcionarias, que declararon menos ingresos que los revisados por la auditoría en las páginas de transparencia activa en cada uno de sus servicios.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

Vivimos en la era de la información y el Estado no se queda atrás, a través del control jurídico y la fiscalización, verificamos la transparencia y responsabilidad en el uso de la información pública.

Además, revisamos el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad de la información para promover la disponibilidad de información pública, técnica y confiable en la toma de decisiones.

1

CLAVE ÚNICA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la entrega del código de activación o reactivación de la Clave Única en casos específicos.

3

¿Qué concluimos?

Procede la entrega del código de activación de Clave Única a extranjeros con cédulas de identidad vencidas que deban regularizar su situación legal en el país, cuando el vencimiento sea consecuencia de circunstancias ajenas a su voluntad, como demoras de la Administración, robo o extravío de documentos.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Cautelar las garantías para el ejercicio del derecho a la identidad.

1

PROCESOS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la plataforma tecnológica administrada por Carabineros de Chile para conectarse con bases de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

3

¿Qué concluimos?

Inconsistencias en la información proporcionada por la plataforma que administra Carabineros de Chile, respecto a la información de origen del SRCel, que representan un riesgo para la calidad de los procesos de investigación.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad de la información que es utilizada por la Administración del Estado.

1

LECTORES DE PATENTES AUTOMATIZADOS

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la plataforma de pórticos lectores de patente contratada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3

¿Qué concluimos?

Desfase de 25 días o más desde la lectura en el pórtico y la alerta enviada al Departamento del Servicio de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos. Además de la ausencia de procesos de respuesta claros ante estas alertas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Mecanismos claros y ágiles en la respuesta a procesos de investigación para la seguridad pública.

1

SISTEMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el Sistema de Mediación Familiar (SIMEF), dependiente de la Subsecretaría de Justicia.

3

¿Qué concluimos?

Debilidades de gestión y registro en la plataforma de mediaciones, destacando:

- Eliminación de atenciones, sin ser reagendadas.
- Ausencia de alertas de sistema ante atenciones eliminadas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La gestión oportuna y eficaz de la mediación para los grupos familiares que lo requieran.

1

REGISTRO DE EMISIONES CONTAMINANTES

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la Plataforma del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), dependiente de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

3

¿Qué concluimos?

Ausencia de procedimientos formales para verificar eventuales errores en los datos sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes, que son obtenidos de los sistemas que integran el RETC, dificultando su uso posterior en procesos de evaluación ambiental.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La aplicación de los estándares de integridad y calidad en la información de los procesos asociados al cuidado del medio ambiente.

1

ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos los sistemas informáticos usados para el proceso de financiamiento por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

3

¿Qué concluimos?

Riesgos de seguridad de la información derivados de la ausencia de un procedimiento para la revisión de los permisos de acceso a los sistemas informáticos, que detalle la trazabilidad de las acciones realizadas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El desarrollo de reglas para los sistemas informáticos que resguarden la integridad en su uso por parte de la Administración del Estado.

1

SISTEMA DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL REGISTRO CIVIL

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el Sistema de Identificación, Documentos de Identidad y Viaje y Servicios Relacionados, del Registro Civil e Identificación (SRCeI).

3

¿Qué concluimos?

Riesgo de falsificación de pasaportes debido a debilidades de seguridad en el acceso al Sistema de Identificación y Solicitudes de Pasaporte. Como ejemplo, consta el ingreso a través de cuentas de personas funcionarias ausentes, en días feriados o personas desvinculadas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Cautelar las garantías para el ejercicio del derecho a la identidad.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

En general, el Estado concesiona o licita la construcción de obras públicas, lo que implica riesgos tanto en el uso de los recursos públicos en la contratación como en la implementación de las obras, por ello, CGR está presente en cada una de las etapas del proceso, a través de la revisión de legalidad y la fiscalización en los contratos, la verificación de especificaciones técnicas, la ejecución y la recepción final de las obras públicas.

1

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre las facultades y competencias de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE).

3

¿Qué concluimos?

EFE es la entidad técnica encargada de decidir sobre el desarrollo, mantención y explotación de servicios de transporte de carga por vías férreas. Lo anterior debe ser desarrollado respetando el marco jurídico vigente, los principios de eficiencia y eficacia, y el resguardo del patrimonio público.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El desarrollo y gestión vial implementado por EFE debe apegarse a los estándares normativos y presupuestarios vigentes.

1

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la solicitud de permisos de edificación de obras de infraestructura aeroportuaria.

3

¿Qué concluimos?

El desarrollo de infraestructura aeroportuaria está exento del requisito de permiso de edificación municipal. Este criterio también aplica a edificios y construcciones accesorias a la instalación o recinto aeroportuario, siempre que así sea establecido por la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Desarrollar infraestructura aeroportuaria que cumpla los requisitos técnicos establecidos por el marco jurídico vigente.

1

INFRAESTRUCTURA DE UNIVERSIDADES ESTATALES

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre el pago de las universidades estatales por derechos municipales específicos.

3

¿Qué concluimos?

El desarrollo de infraestructura de las universidades estatales conlleva el pago de derechos municipales y aportes al espacio público, según lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El desarrollo de la infraestructura por parte de universidades estatales debe cumplir los requisitos técnicos establecidos por el marco jurídico vigente.

REGIÓN DE **ATACAMA**

Fiscalizamos la infraestructura desarrollada con recursos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama

¿Qué concluimos?

Diversas observaciones sobre infraestructura pública:

- Fisuras en la estructura de hormigón de la reposición de bandejones de la calle Chorrillos.
- Fisuras de elementos de hormigón y pavimento del Establecimiento de Larga Estadía de Adultos Mayores en Copiapó.
- Incumplimiento de requisitos técnicos de infraestructura para el acceso universal de personas con discapacidad en el Parque Esmeralda y el establecimiento de Larga Estadía de Adultos Mayores en Copiapó.

REGIÓN DE **COQUIMBO**

Fiscalizamos el Programa de Transferencias de Inversión Minera a Menor Escala en comunas rezagadas

¿Qué concluimos?

No uso de la maquinaria de la Planta Minera de Punitaqui y Canela desde su adquisición en 2018, ya que la empresa contratada no realizó el término del trabajo para su puesta en marcha. A lo que se suma la falta de instalación de geomembranas en las piscinas de relave de las plantas de procesamiento de oro para las comunas de Punitaqui y Canela.

REGIÓN DE **VALPARAÍSO**

Fiscalizamos la relicitación de la concesión del Túnel "El Melón"

¿Qué concluimos?

Fallas en los sistemas de cámaras, detección de incendio, comunicación de emergencia y ventilación del túnel, aumentando los riesgos para la gestión de accidentes y fluidez del tránsito vehicular.

REGIÓN DEL **BÍO-BÍO**

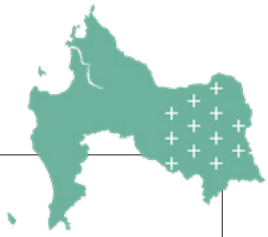

Representamos la resolución de licitación para ensanchar el camino básico intermedio del sector Ralco - Palmucho

¿Qué concluimos?

No se tramitó la adjudicación de licitación pública para ejecutar el ensanchamiento de las calzadas de cinco puentes construidos, ya que no se acreditaron los antecedentes técnicos sobre la estabilidad de dichas estructuras, a fin de prevenir el riesgo de accidentes para las personas.

REGIÓN DE **LOS RÍOS**

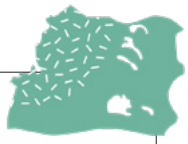

Fiscalizamos la construcción del Gimnasio en la localidad de Riñinahue en el Lago Ranco

¿Qué concluimos?

Deficiencias en la construcción asociadas a:

- Ausencia de viga y soporte apropiado para el sector destinado a una sala multiuso, con riesgo de colapso de la sala.
- Ausencia de pernos y problemas de profundidad en la instalación de anclaje del techo y estructura metálica que recubre el contorno externo del gimnasio, aumentando el riesgo de desplome de esas estructuras metálicas.

INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Estado y las personas funcionarias tienen el deber de anteponer los intereses generales por sobre el particular y velar para que ello sea cumplido en toda la Administración.

Es así que la CGR a través de la fiscalización y la revisión de legalidad resuelve:

- Dudas y denuncias que puedan ser contrarias a la integridad pública.
- Controversias entre el Estado como empleador y sus personas funcionarias.

1

FUERO MATERNAL DE FUNCIONARIAS PÚBLICAS

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la modificación en la relación contractual de funcionarias.

3

¿Qué concluimos?

La relación contractual de las funcionarias que tengan un régimen a contrata y se encuentren con fuero maternal, no podrá ser modificada a un régimen de contrato a honorarios.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El fuero maternal debe constituir una protección efectiva de la situación laboral de las funcionarias.

1

CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN EL ESTADO

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos las instrucciones para las contrataciones a honorarios.

3

¿Qué concluimos?

Establece los casos específicos en que corresponde la contratación a honorarios. Además, establece las reglas específicas para el traspaso a contrata de personas que se hayan desempeñado bajo régimen a honorarios hasta el 31 de diciembre de 2022.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La regularización del régimen laboral de personas que prestan servicios en la Administración del Estado.

1

PRESINDENCIA POLÍTICA DE AUTORIDADES

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre el deber de prescindencia política de las autoridades.

3

¿Qué concluimos?

Las autoridades no pueden impartir instrucciones o sugerencias que induzcan a las personas funcionarias de su dependencia a transgredir las normas acerca de prescindencia política, tales como incentivar la promoción de candidaturas o campañas electorales.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Resguardar la integridad en el ejercicio de la función pública de las personas funcionarias.

1

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN CARABINEROS DE CHILE

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos al procedimiento de prevención y consumo indebido de drogas en Carabineros de Chile.

3

¿Qué concluimos?

Se verificó una disminución sostenida en los exámenes de drogas aplicados al personal de Carabineros de Chile, entre los años 2016 y 2020.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de estándares de control para el desempeño del personal de orden y seguridad.

REGIONAL

REGIONES DE **COQUIMBO, VALPARAÍSO, METROPOLITANA, BÍO-BÍO Y LOS LAGOS**

Fiscalizamos el gasto en horas extraordinarias y registros horarios

¿Qué concluimos?

Incumplimientos en el proceso de pago de horas extras y registros de asistencia, tales como:

- Enmendaduras y remarcaciones sin antecedentes de respaldo y validaciones pertinentes.
- Marcaciones de asistencia y horas extras de personas funcionarias con vacaciones, permisos y licencias médicas.
- Pago de horas extraordinarias que exceden lo autorizado y lo efectivamente realizado.
- Falta de medios de control sobre la jornada de trabajo flexible y horas extras.

NIVEL **CENTRAL**

Fiscalizamos las contrataciones y pagos por honorarios en el Servicio Nacional de Menores

¿Qué concluimos?

Existencia de pagos por un monto total de $118.324.658 por jornadas a honorarios que no pudieron ser acreditadas por la institución.

REGIÓN DE **LOS RÍOS**

Instruimos el sumario administrativo de funcionarios por percepción indebida de subsidios habitacionales

¿Qué concluimos?

A partir del análisis y propuesta de sanciones del proceso de sumario, el servicio determinó la destitución de cuatro personas funcionarias del SERVIU de Los Ríos, quienes fueron responsabilizadas de obtener subsidios habitacionales incumpliendo o falseando requisitos.

INTEGRIDAD EN FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

La responsabilidad que implica el monopolio en el uso legítimo de la fuerza se extiende a la necesaria garantía que deben entregar las Fuerzas de Orden en lo que refiere a la protección de los Derechos Humanos durante las acciones de Orden y Seguridad Pública.

Por otra parte, estas entidades, administran cuantiosos recursos públicos y deben responder por su correcto uso y la transparencia de los procesos de adquisiciones.

Es así, que la CGR busca contribuir a esta labor por medio de la fiscalización y la interpretación progresiva de la normativa de seguridad y orden público para asegurar el estado de derecho y el buen uso de los recursos públicos.

1

FONDOS PÚBLICOS DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre los fondos administrados por la Fuerza Aérea de Chile (FACH).

3

¿Qué concluimos?

Los fondos que la FACH administra para el desarrollo de la Feria Internacional del Aire y del Espacio constituyen recursos públicos incorporados en su presupuesto regular, y no ser gestionados de forma extrapresupuestaria.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La administración de recursos de la FACH debe respetar la normativa financiera del Estado.

1

PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre el sistema de previsión para personas cotizantes en CAPREDENA y DIPRECA.

3

¿Qué concluimos?

La asignación del bono de reconocimiento puede ocurrir solo en aquellos casos especificados por la norma, lo que no ocurre cuando una persona mantiene dos afiliaciones previsionales en simultáneo.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El buen uso de los recursos públicos en la asignación de recursos previsionales para personal del sector defensa y seguridad.

1

CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre el Manual de Operaciones para el Control del Orden Público.

3

¿Qué concluimos?

Carabineros de Chile debe velar porque el agua y los elementos químicos utilizados en sus carros lanza agua, tengan una estricta finalidad disuasiva, sin que lesionen a las personas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El resguardo del bienestar de las personas mediante el cumplimiento del marco normativo y estándares nacionales e internacionales de orden y seguridad interior.

1

IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre distintivos o parches de identificación usados por la Unidad de Control de Orden Público, ex Fuerzas Especiales, de Carabineros de Chile.

3

¿Qué concluimos?

Carabineros de Chile determinará las características del distintivo o parche de identificación de su personal, el cual siempre deberá ser visible y comprensible para terceros, teniendo en cuenta el principio de transparencia y credibilidad de las actuaciones institucionales.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de los estándares normativos y de transparencia del personal de Carabineros de Chile.

1

FONDOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos las cuentas de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) de la Subsecretaría de Defensa.

3

¿Qué concluimos?

Consta que la ANEPE mantiene de forma extrapresupuestaria los ingresos derivados de programas educacionales.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La administración de recursos de la ANEPE debe respetar la normativa financiera del Estado.

1

REGISTRO Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el proceso de inscripción, custodia y destrucción de armas en la Dirección General de Movilización Nacional.

3

¿Qué concluimos?

Incumplimientos en el proceso de inscripción, custodia y destrucción de armas, tales como:

- 182 mil armas han sido inscritas por personas fallecidas.
- 22 mil armas han sido inscritas por personas con antecedentes.
- Debilidades en la trazabilidad de la destrucción de armas.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El resguardo del bienestar de las personas mediante el cumplimiento del marco normativo y estándares nacionales de orden y seguridad interior.

1

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de Seguridad Pública, de la Subsecretaría del Interior.

3

¿Qué concluimos?

Consta que la subsecretaría incumplió la cláusula de reuniones del comité estratégico, convenidas en el acuerdo de préstamo con el BID y que solo se ejecutó un 0.3% de este préstamo en el primer año del plazo previsto a 5 anualidades.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La institución debe dar cumplimiento a las actividades comprometidas para el fortalecimiento de la gestión en materia de seguridad pública.

1

TRANSPARENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA DEFENSA NACIONAL

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el gasto ejecutado por las agregadurías en el extranjero del Ejército de Chile.

3

¿Qué concluimos?

Existen gastos irregulares por un total de 33 mil dólares. Además de deficiencias en las conciliaciones bancarias, rendición de cuentas, registro contable y cálculo de viáticos.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La administración de recursos del Ejército de Chile debe respetar la normativa financiera del Estado.

1

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARABINEROS DE CHILE

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el proceso de contratación para el arriendo de vehículos en Carabineros de Chile.

3

¿Qué concluimos?

La contratación por $1.866 millones de pesos, para el servicio de arriendo de 206 vehículos durante 36 meses, no contó con estudios o análisis que la justifiquen, derivando en el uso subóptimo de estos recursos por no uso, falta de mantención o reparaciones.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La administración de recursos en Carabineros de Chile debe respetar la normativa financiera del Estado.

PLANIFICACIÓN URBANA **SUSTENTABLE**

Mediante la fiscalización sistemática del buen uso de los recursos públicos y la interpretación progresiva de la normativa, la CGR verifica que la formas que van tomando las ciudades y la vida urbana en general, se ajuste a las complejidades que implica el cambio climático, el cuidado de la naturaleza y un desarrollo sustentable que impacte positivamente en la vida de las personas.

1

PERMISOS DE URBANIZACIÓN

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la legalidad de los requisitos establecidos para la obtención de permisos de urbanización regulados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

3

¿Qué concluimos?

El marco de regulación urbana vigente exige que la subdivisión y urbanización de lotes considere la conectividad con la red vial pública, tal como lo señala la instrucción del MINVU para la obtención de permisos de urbanización.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La correcta aplicación de las disposiciones urbanas vigentes.

1

LOTEOS IRREGULARES

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la regularización de loteos irregulares en zonas afectadas por catástrofe.

3

¿Qué concluimos?

La regularización excepcional de loteos irregulares en caso de sismo o catástrofe, solo procede cuando ocurren daños de consideración en la infraestructura ocasionados directamente por aquella circunstancia especial. Es por ello, que dicha regulación no aplica a las zonas afectadas por sequía prolongada y COVID-19.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La regularización municipal de loteos debe cumplir la normativa de urbanismo y construcción vigente.

1

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre los Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMED).

3

¿Qué concluimos?

Los PIIMED para mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad y movilidad, así como la calidad de espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana, serán elaborados por las SEREMI de Vivienda y Urbanismo, y de Transportes y Telecomunicaciones; mientras que su aprobación corresponderá a los gobiernos regionales.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La coordinación efectiva entre instituciones públicas para el desarrollo de infraestructura de movilidad y espacio público.

REGIONAL

REGIONES DE **ANTOFAGASTA, ATACAMA Y COQUIMBO**

Fiscalizaciones de seguimiento a ocupaciones ilegales del borde costero

¿Qué concluimos?

Diversas observaciones relacionadas al uso irregular del borde costero, tales como:

- Ausencia de acciones para evitar las ocupaciones.
- Dilatación en las órdenes de desalojo y demolición de las edificaciones irregulares del borde costero.
- Inconsistencias en el catastro de terrenos y ocupantes irregulares.
- Descoordinación de los servicios públicos encargados de regularizar el uso de borde costero ilegal.

REGIÓN DE **METROPOLITANA**

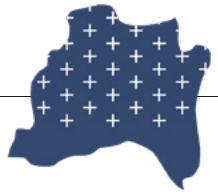

Fiscalizaciones al proceso de entrega de Permisos de Edificación e instrumentos asociados

¿Qué concluimos?

Inconsistencias en el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, que ponen en riesgo el perfil urbano de la comuna, afectando la interpretación de distintos parámetros de edificación, como el coeficiente de constructibilidad, ocupación o medidas de antejardín.

REGIÓN DE **ARAUCANÍA**

Fiscalizamos los accesos a las playas del Lago Villarrica

¿Qué concluimos?

Falta de regulación para delimitación de las playas del Lago Villarrica, que dificulta el acceso en el uso de bienes nacionales de uso público que limitan con propiedad privada. Existen 42 playas a las que no es posible acceder sin que antes la SEREMI de Bienes Nacionales precise si es un bien nacional de uso público o terrenos privados.

REGIÓN DE **AYSÉN**

Fiscalizaciones en loteos de la ciudad de Coyhaique

¿Qué concluimos?

Existen 88 edificaciones ubicadas en zonas de alto riesgo para asentamientos humanos, que incumplen la normativa urbanística y que no han sido fiscalizadas por la Municipalidad de Coyhaique.

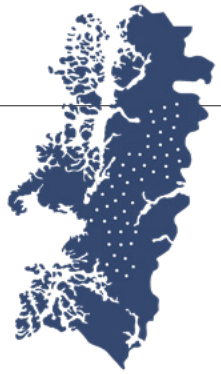

EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMICIDAD (3E) EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

Dado que el sector público atiende un amplio espectro de necesidades ciudadanas, requiere productos y servicios comprados al sector privado. Dichas transacciones deben cumplir con normas específicas, a fin de garantizar los principios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y probidad, situación que además es fiscalizada por la Contraloría General.

1

PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la gestión electrónica centralizada de órdenes de pago a proveedores del Estado, a través de su Plataforma de Pago Centralizado (PPC).

3

¿Qué concluimos?

Diversas observaciones sobre la PPC:

- Pago duplicado a proveedores del Estado, realizado por la Dirección de Presupuestos, por un monto de $96.421.210.034. Logrando el reintegro de un 53% del monto objetado.
- Desembolsos duplicados, en Tesorería General de la República, el Hospital de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La gestión electrónica centralizada del pago a proveedores debe observar los principios 3E en su operación.

1

COMPRAS DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre compras de alimentos con cargo a la Subvención Educacional Pro-Retención en un Municipio.

3

¿Qué concluimos?

Los gastos en alimentos con cargo a los fondos de la Subvención Educacional Pro-Retención, no cumplen el principio de legalidad del gasto, dado que no son compatibles con el fin previsto para esa fuente de financiamiento. Además, sus beneficiarios fueron estudiantes que no pertenecerían al segmento etario que da lugar al beneficio.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Los fondos públicos destinados a fines educacionales deben ser usados por las municipalidades para ese propósito.

1

LICITACIONES PÚBLICAS

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la legalidad de las bases para un convenio marco establecidas por la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP).

3

¿Qué concluimos?

Las bases de licitación de convenio marco de la DCCP para “Licencias de Software de Ofimática y Servicios de Instalación y Migración para Licencias de Software de Ofimática”, no vulneran el principio de libre concurrencia y se ajustan a la normativa de compras públicas y estándares técnicos.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Los proveedores del estado deben cumplir con las normativas y bases que regulan los procesos concursales.

REGIÓN **METROPOLITANA**

Fiscalizamos Asociación Chilena de Municipalidades de Farmacias Populares

¿Qué concluimos?

No fue posible verificar si los recursos que administra la ACHIFARP se utilizan en el cumplimiento de sus finalidades; establecer la regularidad de sus operaciones; ni verificar si dicha entidad mantiene procedimientos de control para velar por el debido resguardo de los recursos disponibles.

REGIÓN **METROPOLITANA**

Compras de bienes y servicios en el Instituto Nacional de Deportes

¿Qué concluimos?

Se verificó que el IND no efectuó licitación pública para los servicios de vigilancia y resguardo de dependencias del Estadio Nacional y no suscribió el convenio respectivo.

REGIÓN DE **LA ARAUCANÍA**

Servicios de implante de marcapasos

¿Qué concluimos?

El proveedor facturó irregularmente al Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco prestaciones que ese recinto pagó por $409.536.493, siendo que dicha labor fue realizada por el propio establecimiento y con su personal, dentro del horario institucional.

REGIÓN DE **LA ARAUCANÍA**

Compra de mascarillas

¿Qué concluimos?

Se detectó que el Hospital Metropolitano de La Florida adquirió mascarillas KN95 e insumos a precios superiores respecto del valor en que estos podían ser adquiridos por la Central Nacional de Abastecimiento.

REGIÓN DE **MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

Construcción plaza saludable, Villa Cerro Guido

¿Qué concluimos?

Se constató en la revisión de 12 procesos de licitación entre un proveedor y la Municipalidad de Torres del Paine, que el trato directo no contaba con las exigencias que rige la ley de compras públicas.

ECOSISTEMA SOSTENIBLE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

Los efectos del cambio climático son una realidad y hemos podido observar sus impactos negativos a escala global, en este contexto la CGR verifica sistemáticamente el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la normativa interna en esta materia.

Con ello se busca la adopción progresiva de los enfoques de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático.

1

CAMBIO CLIMÁTICO

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos el Plan de Adaptación y Mitigación en infraestructura para el Cambio Climático.

3

¿Qué concluimos?

Incumplimiento de la meta de incorporación de metodologías de adaptación y mitigación al cambio climático en iniciativas de inversión en infraestructura portuaria, tal como la no instalación del número proyectado de boyas que monitorean el clima y oleaje.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El desarrollo de la infraestructura portuaria debe ajustarse a los estándares de adaptación y mitigación al cambio climático.

1

DESECHOS DE LA MINERÍA

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos la Institucionalidad sobre Pasivos Ambientales Mineros (PAM).

3

¿Qué concluimos?

Inconsistencias y descoordinaciones en el uso de herramientas para el manejo integral de los desechos mineros o PAM.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La coordinación efectiva entre instituciones públicas en el manejo de desechos mineros para la prevención de riesgos ambientales.

1

HUMEDALES URBANOS

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre protección de humedales urbanos ante proyectos de inversión.

3

¿Qué concluimos?

Cualquier humedal es objeto de protección, así como sus componentes, las interacciones entre estos y los flujos ecosistémicos; independiente de que se hallen total o parcialmente dentro del límite urbano. Por ello, los proyectos que puedan alterarlos deben someterse al SEIA, conforme a los requisitos establecidos en la ley.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Los proyectos de inversión que puedan alterar los humedales deben respetar la normativa medioambiental, sometiéndose al Sistema de Evaluación Ambiental.

1

PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre las competencias y atribuciones para fiscalizar del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

3

¿Qué concluimos?

Es el SAG el encargado de fiscalizar y sancionar el uso del fuego o quemas en terrenos de aptitud preferentemente forestal, en el marco de los planes de prevención y de descontaminación atmosférica.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cuidado de los terrenos de aptitud preferentemente forestal exige la acción de control en materia ambiental del SAG.

1

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

2

¿Cómo lo abordamos?

Fiscalizamos los planes de acción ante floración de algas nocivas desarrollados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y otros servicios.

3

¿Qué concluimos?

109 de los 113 planes de acción ante contingencia sobre floraciones de algas nocivas y escape de especies exóticas, no se encontraban debidamente evaluados para su aprobación.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

La preservación del medio ambiente marino debe prevenir las floraciones de algas nocivas y escape de especies exóticas.

REGIÓN DE **ATACAMA**

Toma de razón sobre la tercera etapa del parque fluvial KAUKARI

¿Qué concluimos?

No tramitamos la resolución para ejecutar la tercera etapa del parque fluvial KAUKARI, que contempla el reencauce del Río Copiapó, debido a la falta de antecedentes sobre eventuales riesgos de impacto ambiental y afectación de cauce fluvial.

REGIÓN DE **ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, SANTIAGO, MAULE, BÍO-BÍO, LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS**

Fiscalizamos la extracción ilegal de áridos

¿Qué concluimos?

Diversas observaciones sobre extracción de áridos en el territorio nacional:

- Volumen de extracción superiores a los autorizados.
- Uso de bienes nacionales de uso público y ríos como bancos de desechos.
- Extracción ilegal y procesamiento de material en cauces de ríos.
- Construcciones industriales erigidas en áreas incompatibles según los planes reguladores comunales.
- Operación de empresas de áridos sin patentes o sin resolución de calificación ambiental.

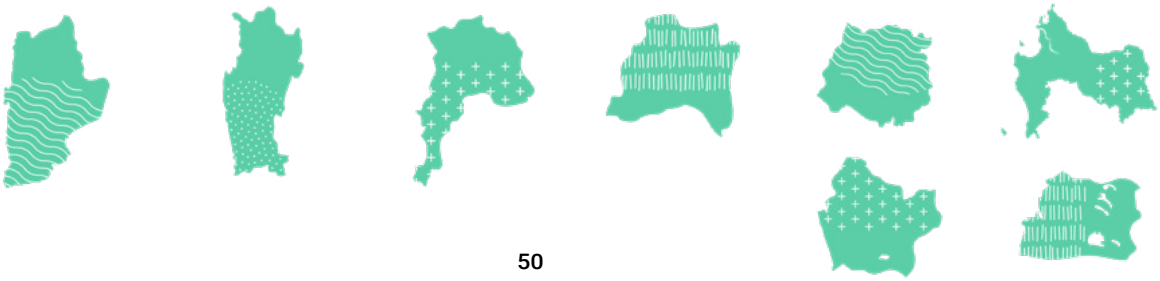

REGIÓN DE **BÍO-BÍO**

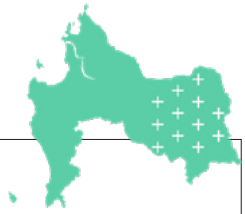

Representamos la resolución que adjudica la licitación pública denominada "Construcción Mejoramiento Conexión Vial Curanilahue".

¿Qué concluimos?

No se tramitó la resolución de adjudicación del proyecto Construcción Mejoramiento Conexión Vial Curanilahue, emitida por la Dirección Regional de Vialidad, debido a diversas inconsistencias:

- Ausencia de cláusula que determine la pertinencia de una evaluación ambiental.
- Ausencia de cláusula que determine la procedencia de efectuar una consulta indígena.
- Falta antecedentes referidos a uno o más planes de manejo previamente aprobados por la Corporación Nacional Forestal.

INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES

Contar con información contable y financiera confiable es fundamental para el proceso de toma de decisiones de la Administración pero además es imprescindible para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública e involucrarse en procesos de rendición de cuentas.

Estas disposiciones son fiscalizadas por la CGR a través de la emisión de dictámenes, auditorías, instrucciones e informes técnicos.

1

EMERGENCIA COVID-19

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la legalidad del decreto dictado por Ministerio de Hacienda para determinar los rubros especiales impactados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

3

¿Qué concluimos?

El decreto exento que determina los rubros especiales afectados por la pandemia para la asignación de bonos de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, dictado por el Ministerio de Hacienda, se ajusta a derecho dado que el ministerio hace uso de sus facultades sin restringir o contravenir la aplicación de ley Nº 21.354 que regula esa ayuda financiera.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de la regulación normativa para el sector público.

1

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictaminamos sobre la legalidad de la regulación que determina los criterios para definir los aranceles previstos por instituciones de educación superior que acceden al financiamiento público para la gratuidad en carreras específicas.

3

¿Qué concluimos?

Tres componentes de la regulación deben ser ajustados para ser coherente con la ley que norma esta materia:

- Las instancias de participación de los actores del proceso.
- La dictación de bases técnicas y valores regulados deben prever procesos transparentes y decisiones fundadas.
- El modelo de agrupación de carreras debe cumplir todos los requisitos establecidos en la norma.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de la regulación normativa para el mejor uso de los recursos públicos.

1

PORTABILIDAD FINANCIERA

2

¿Cómo lo abordamos?

Dictamina sobre la aplicabilidad de la portabilidad financiera a los créditos entregados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

3

¿Qué concluimos?

Los beneficiarios de los créditos otorgados por INDAP, podrán acogerse a la ley de portabilidad financiera que facilita el cambio de proveedor financiero, siempre que ese servicio cumpla las condiciones establecidas en el artículo 31 de las operaciones de crédito.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

El cumplimiento de la regulación normativa para el sector público.

1

IMPUESTOS

2

¿Cómo lo abordamos?

Instruimos sobre la exclusión en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST).

3

¿Qué concluimos?

Los ingresos por comisiones de intermediación desarrollados por la CENABAST, realizados con instituciones públicas y privadas, se encuentran exentos del pago de IVA.

4

¿Qué esperamos de nuestra acción?

Ajuste a los procedimientos contables vigentes.

REGIÓN DE **COQUIMBO, METROPOLITANA, BIOBÍO, LOS LAGOS**

Fiscalizaciones sobre materias presupuestarias y contables en el sector público

¿Qué concluimos?

Diversas observaciones sobre materias contables y presupuestarias:

- Inconsistencias normativas en el registro de recursos disponibles y conciliaciones bancarias, en específico partidas antiguas sin regularizar, transferencias o cheques emitidos posterior al cierre anual y registrado como partida conciliatoria en el periodo incorrecto, diferencia entre conciliaciones bancarias y saldos de balance, pagos duplicados por pago centralizado TGR.
- Registros extemporáneos de gastos.
- Cuentas por cobrar e ingresos por reembolsos de licencias médicas de años anteriores no reconocidos contable y presupuestariamente.
- No se realiza gestión de cobro de licencias médicas a funcionarios ni a las Instituciones de ISAPRE y FONASA.

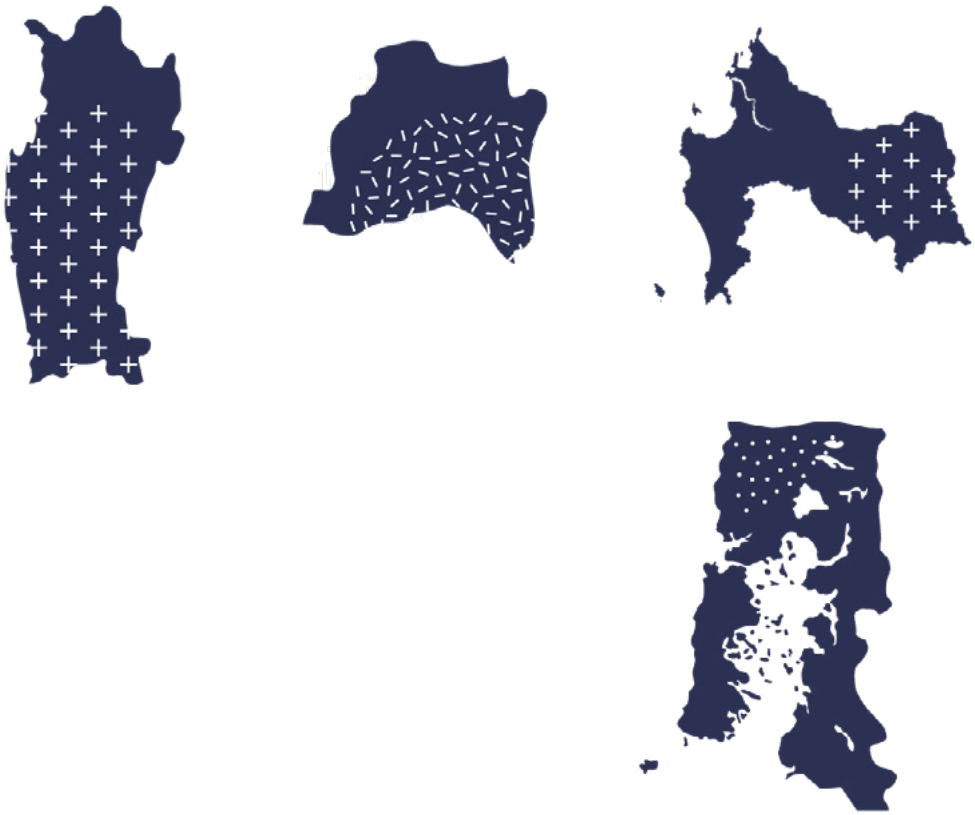

COLABORACIÓN PARA UNA MEJOR **FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

¿Qué **buscamos?**

Crear capacidades en funcionarios, funcionarias y ciudadanía para el fortalecimiento de una buena administración.

¿Qué **hacemos?**

1. Cursos. Disponemos de una oferta de 22 cursos en cinco áreas temáticas: finanzas y contabilidad pública, contratación pública, ética, probidad e integridad pública, control público y habilidades transversales.

2. Extensión. Impulsamos actividades para públicos diversos, que fomenten la difusión de nuestro trabajo, la promoción de la integridad, el debate y la reflexión para una mejor administración pública.

3. Formación ciudadana. Creamos capacidades en la ciudadanía para conocer y exigir el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades.

4. Estudios y publicaciones. Generamos contenidos que promueven el debate público y la investigación sobre ética e integridad pública y la promoción de una buena gobernanza.

¿Qué **hemos logrado en 2022?**

- **24.375** personas matriculadas en cursos CEA.
- **49** actividades de extensión, presenciales y virtuales.
- **17.372** participantes de actividades de extensión.
- **1.176** ciudadanos y ciudadanas participantes de nuestro curso Contralores Ciudadanos.
- **148** estudiantes fueron recibidos en visitas guiadas.
- **2** foros para la reflexión pública de estándares éticos para la administración.
- **1** seminario internacional anticorrupción.

ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

¿Qué **buscamos?**

Colaboración para un Estado con más integridad y transparencia.

¿Qué **hacemos?**

Levantamos un proceso participativo a nivel nacional para generar la primera **Estrategia Anticorrupción de Chile,** que comprende 25 medidas para promover la integridad y luchar contra la corrupción. Las medidas se dividen en tres pilares:

La Estrategia se implementa a través de un trabajo colaborativo que involucra a nueve unidades y dependencias de la Contraloría General, así como a la totalidad de Contralorías Regionales. La Estrategia comenzó su proceso de implementación durante el primer semestre de 2022, actualmente la fuerza de tarea está implementando 86 compromisos que nos permiten avanzar en la materialización de cada medida.

¿Qué **hemos logrado?**

- Involucramos a **más de 21 mil personas** en el proceso de elaboración de la Estrategia.
- Desplegamos acciones concretas para **promover la integridad** en todas las regiones del país a través de las Contralorías Regionales.
- Impulsamos un programa de **declaración voluntaria de intereses y patrimonio** para personas funcionarias no obligados por la ley, tanto en la Contraloría General como en otros servicios.
- Trabajamos con Carabineros de Chile para **fortalecer su gestión de la integridad institucional,** en el marco de su convenio de colaboración con la Contraloría General.
- Lideramos el trabajo colaborativo de diferentes instituciones públicas a través de la **Alianza Anticorrupción.**
- Trabajamos con el **Gobierno Regional Metropolitano** para el fortalecimiento de su sistema de integridad.

PROGRAMAS DE **APOYO AL CUMPLIMIENTO**

¿Qué **buscamos?**

Los programas de apoyo al cumplimiento tienen como objetivo contribuir a fortalecer los procesos de las entidades fiscalizadas, tanto del sector público como municipal, y al establecimiento de una política de integridad institucional.

¿Qué **hacemos?**

Generamos un programa de acompañamiento adicional a las auditorías de seguimiento, que monitorea y asesora en el efectivo cumplimiento de las observaciones de auditoría, pasando de un enfoque punitivo a uno preventivo y de colaboración.

Con base en las necesidades de la entidad auditada y las mejoras que deban realizar podemos apoyar el cumplimiento de nuestras recomendaciones a través de:

Convenio de Apoyo al Cumplimiento

Se establecen planes de trabajo de mediano plazo con la Entidad Auditada en uno o más procesos que fueron fiscalizados y presentaron hallazgos de importancia. El plan contempla capacitaciones en áreas claves de la entidad auditada (personas, finanzas, compras) y monitoreo y apoyo permanente por parte de la CGR. Adicionalmente, se establecen las bases para la construcción de una política de integridad en la entidad.

Mesas de Trabajo

El propósito es promover el diálogo entre sus participantes de manera guiada, coherente y crítica para analizar temas específicos y otorgar una orientación técnica al problema planteado. En este caso, la entidad presenta la necesidad de regularizar situaciones particulares y apunta a observaciones con requerimiento de larga data, por ejemplo:, partidas no conciliadas o saldos por regularizar.

¿Qué **hemos logrado?**

- **358 convenios firmados** con servicios públicos y municipalidades.
- Durante 2022, se han desarrollado **27 Mesas Técnicas de Trabajo.**

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN TÉCNICA CON **AUDITORÍAS Y CONTROLES INTERNOS**

¿Qué **buscamos?**

Ejercer la tuición técnica de los auditores internos con un fuerte enfoque colaborativo.

¿Qué **hacemos?**

Colaboración con el Nivel Central: En coordinación con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, hemos apoyado y fortalecido a la función de auditoría interna por medio de soporte técnico y formación.

Colaboración con el Nivel Municipal: En la función de auditoria interna municipal hemos colaborado con tres elementos específicos, ellos son 1. Lineamientos e instrucciones, 2. Sistemas informáticos de consulta y apoyo a la función y 3. Capacitaciones especializadas.

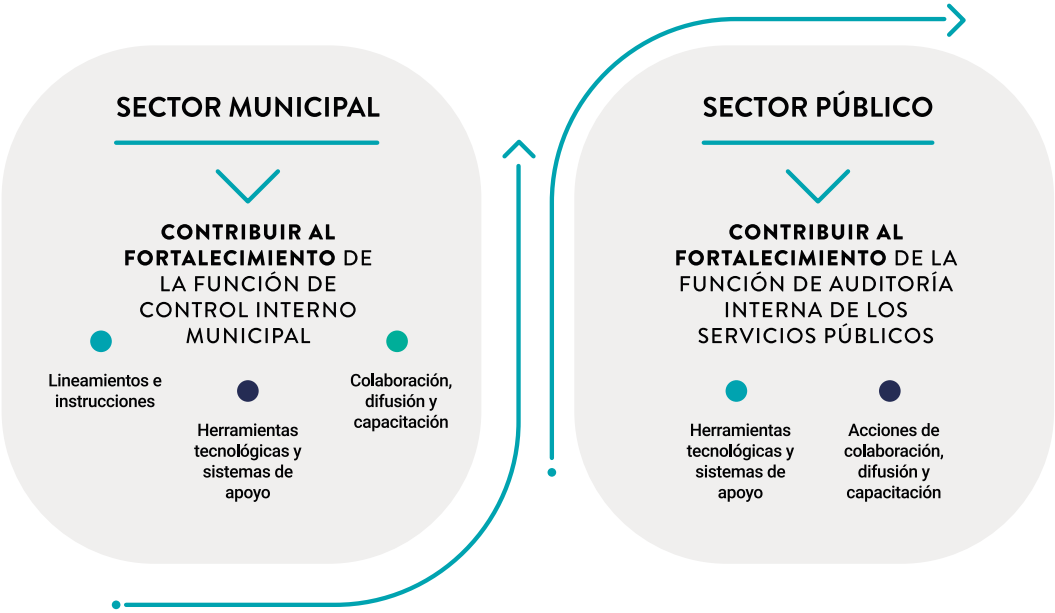

¿Qué **hemos logrado?**

- **793** personas funcionarias del sector público y municipal reciben acompañamiento de la Contraloría.
- **68%** de las personas asistidas provienen del sector municipal.
- En el marco del programa hemos asistido en la resolución de **149** consultas en áreas como gestión de personas, finanzas y adquisición y abastecimiento.

PUBLICACIONES

Estrategia Nacional Anticorrupción CGR

Radiografía de la Corrupción

Control Público para una mejor democracia

Auditoría Iberoamericana sobre **Igualdad de Género**

Cuenta Pública 2021

Informe de **Gestión Financiera del Estado** 2021

Informe de Hallazgos 2021

Informe **Cambio Climático**

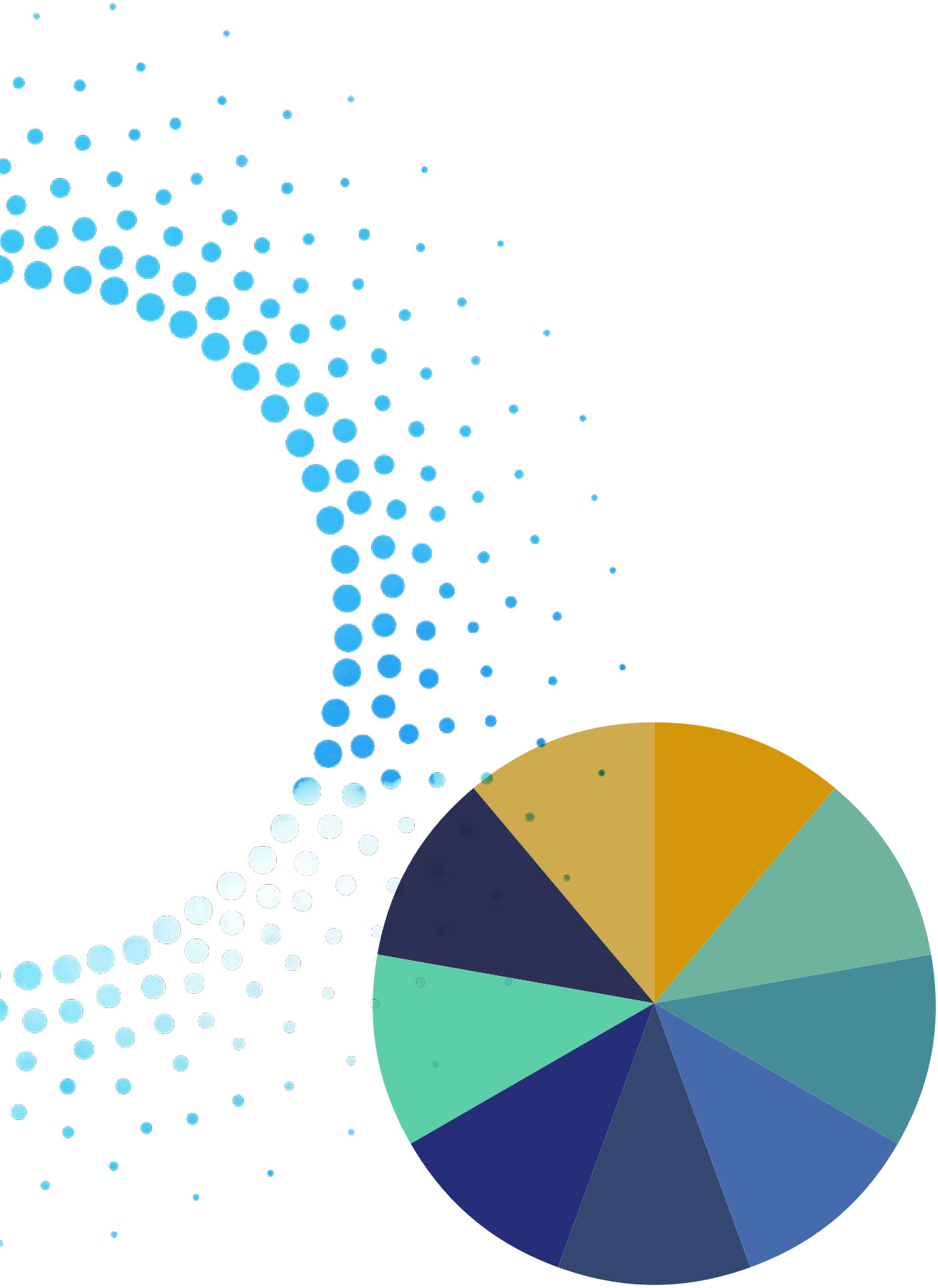

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL